

 <span>El campo es de todos</span> <span>Minagricultura</span>	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021

## 1. OBJETIVO

Establecer el Mapa de Procesos para el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 2. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

### 5.1 Contexto Externo

La problemática por la que atraviesa el Sector Agropecuario y Rural, está estrictamente relacionada con la falta de rentabilidad en la mayoría de las actividades productivas, y en mayor desventaja para el pequeño y mediano productor, lo cual se deriva principalmente de la falta de productividad y competitividad, revaluación de la tasa real de cambio, aumento del ingreso percapita de los consumidores, desestimulando la inversión, distorsiones en los canales de comercialización, entre otros factores.

Los precarios ingresos que genera la población rural afectan notablemente su calidad de vida y el nivel de pobreza, la cual ha sido una condición medible en el sector rural que sirve como punto de referencia para observar la evolución del desarrollo y la equidad de la población; por lo anterior, al mantener la medición de este fenómeno social es posible realizar comparativos y hacer lecturas amplias de las dinámicas rurales.

La carencia de ingresos en la población afecta de forma negativa las cinco dimensiones que dan lugar al Índice de pobreza multidimensional (IPM), como son sus condiciones educativas, de la niñez y juventud, de salud, de la vivienda y los servicios públicos. De acuerdo con los resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario, el 45,7 % de las personas residentes del área rural dispersa censada se encuentra en condición de pobreza, equivalente a 2.344.668 personas.

Desde los inicios de la década del 90, por la falta de competitividad en la producción agropecuaria el País poco a poco se fue rezagando en el auto abastecimiento de producción agropecuaria y pesquera, atendiendo el consumo nacional cada vez con mayores importaciones, contribuyendo a un mayor déficit en la cuenta corriente. Hoy el 50 % de importaciones puede ser sustituido.

Persisten retos en el uso eficiente del suelo rural y la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que permitan la transformación productiva del sector. Por un lado, existe sobreutilización y subutilización en el suelo del orden del 11,7% y 13,0%, respectivamente. Por otro lado, por cada km<sup>2</sup> de tierra arable en Colombia se generaron USD 33.200 en 2013, lo que equivale al 19% de la productividad en los países de la OCDE. Estas dinámicas en el uso del suelo, asociadas a prácticas ineficientes de producción, impiden que el país aproveche plenamente su potencialidad agropecuaria y cuente con una mayor disponibilidad de alimentos.

ELABORÓ	APROBÓ
	
Nombre: <b>Carlos Julio Sierra Mora</b> Cargo: Coordinador Grupo Política Sectorial y Prospectiva Fecha: 16-09-2021	Nombre: <b>Jorge Hernando Cáceres Duarte</b> Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha: 16-09-2021

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021

En el 45,0% de las Unidades Agropecuarias (UA), los productores declaran realizar prácticas para mejorar suelos, y el 70,2% de las UA, los productores declaran haber aplicado fertilizantes químicos para mejorar los suelos, y el 46,5% de las UA se utilizan fertilizantes orgánicos. En el 52,2% de las UA, los productores declaran utilizar controles contra plagas, malezas y enfermedades, y de estas el 57,8% los productores declaran haber usado controles químicos. Así mismo, en el 53,0% de las UA se realizaron controles manuales.

El País aún posee una baja diversificación de la oferta exportadora: café, flores, banano y azúcar concentran el 80 % de las exportaciones agropecuarias, lo cual se deriva de la falta de competitividad, pero principalmente por falta de cumplimiento de estándares sanitarios y de inocuidad. En términos de infraestructura de vías y aeroportuarias para el acceso a los mercados, el 90% de las vías terciarias se encuentran en mal estado, de donde el 75 % de las zonas rurales, se encuentra a más de tres (3) horas de ciudades principales, lo cual afecta considerablemente los costos de transporte.

## 5.2 Contexto Interno

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es una entidad nacional, creada mediante la Ley 25 del 8 de octubre de 1913, regida por la Constitución Política y por las leyes de la República de Colombia.

Los artículos 58 y 59 de la Ley 489 de 1998, los Ministerios tienen entre sus objetivos primordiales “*La formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo que dirigen*”, y entre sus funciones está promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades en la prestación de servicios y actividades relacionados con su ámbito de competencia. Así mismo, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de participación y coordinación, entre otros, y en virtud de este último principio “*Concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares*”.

La entidad ha mantenido la estructura organizacional definida en el Decreto 1985 de 2013, modificado por el decreto 1470 de 2018, que permitió la creación de 9 direcciones misionales, 2 viceministerios, 5 oficinas, secretaria general, 2 subdirecciones y el despacho del ministro. La estructura funcional de la entidad se ve reflejada en el organigrama, publicado en la página WEB, en el siguiente enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Minagricultura.aspx>

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe desarrollar los objetivos establecidos en el artículo 2 del Decreto 1985 de 2013, entre los cuales se encuentra “*Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones*”, y “*propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país*”. En ese sentido, los numerales 1 y 3 del artículo 3 del Decreto 1985 de 2013 disponen como funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “*Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia*”, y “*Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial*”.

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021

Institucionalmente se ha enfrentado a entornos donde exige el uso de tecnologías para lo cual la institución desde al año 2012 ha emprendido la estrategia del uso y aplicación de la tecnología en sus procesos administrativos, lo cual a su vez ha permitido que se presenten debilidades relacionadas con la obsolescencia de los equipos e infraestructura, deficiencia en los protocolos de seguridad de la información por la baja cultura por parte de los usuarios. Existen procesos internos que se realizan de manera manual donde no se puede tener información de manera oportuna para tomar decisiones a pesar de que esa información esta generada en forma física o en algunos documentos que están en los ordenadores de cada servidor.

Así mismo, a pesar que se tienen formalizados en los documentos del SIG las responsabilidades y obligaciones por parte de los servidores del Ministerio, aún persisten dificultades en el conocimiento y aplicación de los mismos, llevando a situaciones como falta de oportunidad en las respuesta de los PQRD, falta de rigurosidad en los seguimientos a la planeación establecida, demoras en los tramites o entregas de los productos internos, falta de trabajo en equipo o planeación con compromisos de difícil cumplimiento. La mayoría de la información documentada está asociada a los procesos estratégicos, de apoyo y los de evaluación; siendo los procesos misionales los que ofrecen dentro del SIG la menor cantidad de documentos que detallen la forma como realizan sus actividades,

El edificio Pedro A. López, es la sede central donde se desarrollan las actividades para los procesos, a excepción de control interno, gestión documental, almacén, atención y servicio al ciudadano; las cuales se desarrollan en el edificio BANCOL. Es importante destacar que debido a que las instalaciones de la sede central han estado desde el año 2016 sometido a un reforzamiento estructural y no han culminado estos trabajos por situaciones asociadas al hecho de ser un patrimonio histórico y cultural, estas instalaciones están expuestas a generar la materialización de los riesgos a la seguridad y salud de los servidores públicos.

**Misión:** Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas agropecuarias incluyentes que promueven el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal con criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.

**Visión:** Ser en el 2024 una entidad reconocida a nivel nacional en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica sustentada en criterios de transparencia, innovación y por una ejecución descentralizada, concertada, equitativa y participativa.

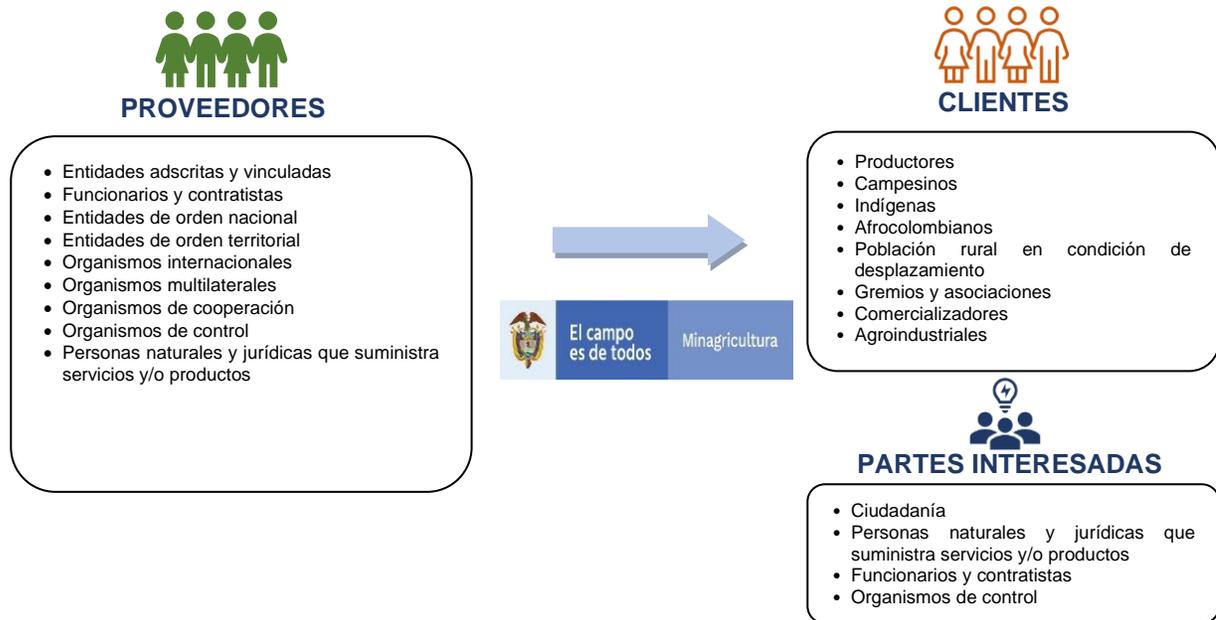
**Objetivos institucionales:**

1. Mejorar el ingreso de la población rural
2. Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural
3. Gestionar y articular la oferta de bienes y servicios sectoriales y no sectoriales para incrementar el desarrollo económico y social de la población rural
4. Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad
5. Promover las políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo agropecuario y la competitividad del sector
6. Generar capacidades para la adaptación y mitigación del sector agropecuario ante fenómenos de variabilidad y cambio climático

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021

7. Gestionar políticas que fortalezcan las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras, gestión de riesgos y el emprendimiento rural
8. Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores
9. Fortalecer la capacidad estratégica, operativa, administrativa y financiera del Ministerio para optimizar su cadena de valor
10. Fortalecer la gestión de información y del conocimiento para el mejoramiento de las capacidades institucionales
11. Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural

Clientes y partes interesadas: El término “cliente” es sinónimo de beneficiario y hace parte de los grupos de valor a los cuales van dirigidos los productos o servicios de la entidad y las partes interesadas son aquellos a quienes les interesa la gestión institucional alrededor de los productos o servicios, como se muestra a continuación:



Las necesidades y las expectativas de los clientes y partes interesadas se resumen a continuación:

Cliente o parte interesada	Necesidad	Expectativa	Forma como se da cumplimiento
Productores	La entidad tenga mecanismos para conocer las necesidades del sector agropecuario.	Disponibilidad presencial.	Proceso Direccionamiento estratégico, Gobernabilidad de TIC y los Procesos misionales que formulan y le hacen seguimiento y evaluación a las políticas e instrumentos orientados dar cumplimiento a las necesidades de los beneficiarios.
Campesinos	Darles solución a las necesidades planteadas por los clientes.	Ser beneficiado con los productos o servicios brindados.	
Indígenas	Conocer las normas.	Oportunidad del producto o servicio.	
Afrocolombianos	Priorización de los recursos de inversión.	Divulgación por diferentes medios	
Población rural en condición de desplazamiento	Elaborar productos o servicios oportunos.	Tener disponibilidad de canales de acceso ágiles, con tramites simples para el acceso a los	

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021

Cliente o parte interesada	Necesidad	Expectativa	Forma como se da cumplimiento
Gremios y asociaciones Comercializadores Agroindustriales	Divulgación de los productos o servicios generados. Facilidad de acceso a productos o servicios. Coordinación entre entidades del sector para gestionar los productos o servicios. Calidad de los productos o servicios Manejo adecuado de la información y datos entregados por los beneficiarios.	productos o servicios. Tratamiento adecuado de los datos e información de los beneficiarios	
Ciudadanía	Respuesta clara a las Solicitudes de PQRS. Solución a los requerimientos presentados. Cumplir con los plazos definidos para responder sus solicitudes. Brindar respuestas e información en los canales presenciales en forma ágil, oportuna. Manejo adecuado de la información y datos suministrados a la entidad	Gestión y seguimiento permanente a sus solicitudes. Tener canales y procedimientos ágiles. Tratamiento de los datos e información suministrada	Proceso de atención al ciudadano, Gestión de Servicios TIC
Personas naturales y jurídicas que suministra servicios y/o productos	Conocer las necesidades de la entidad en relación con los servicios o productos requeridos. El intercambio de información y los canales para la retroalimentación. Claridad en las responsabilidades y obligaciones que contrae.	Procedimientos ágiles en la contratación. Información clara, suficiente y adecuada antes, durante y después de la culminado la obligación contractual	Proceso de Gestión para la contratación y los demás procesos que participen en los procesos contractuales.
Funcionarios y contratistas	Información clara sobre sus funciones y actividades a realizar. Permitir la participación en la gestión. Instalaciones seguras y aptas para desempeñar sus funciones. Fortalecer sus competencias Trato equitativo Reconocimiento Respeto y cumplimiento de la normatividad laboral Pago justo y oportuno Recursos necesarios para desempeñar sus funciones. Solución a los requerimientos y trámites internos que presenten. Liderazgo por parte de los jefes y confianza en los mismos.	Trámites internos simples y ágiles. Oportunidad de ascenso. Estabilidad laboral. Buen trato. Beneficios laborales y personales. Protección de su salud en sitio de trabajo. Trabajo en equipo Capacitación	Proceso gestión de talento humano, gestión para la contratación, Gestión de servicios TICs, apoyo logístico e infraestructura
Organismos de control	Información sobre la gestión y los canales para suministrarla. Le entreguen la información suficiente, clara y forma ágil sobre cada requerimiento solicitado. Cumplan los plazos estipulados para entregar solucionar la solicitud. Conozcan dentro de la entidad las normas aplicables	Trámites ágiles y oportunos Entreguen la información dentro de los plazos fijados.	Proceso control interno a la gestión y los demás procesos que intervienen en dar las respuestas respectivas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado y armonizado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG los requisitos establecidos en las diferentes normas o estándares internacionales acogidos por la normatividad colombiana para cada uno los sistemas de gestión que se vienen implementado en la entidad, como se muestra a continuación:

 <span>El campo es de todos</span> <span>Minagricultura</span>	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021



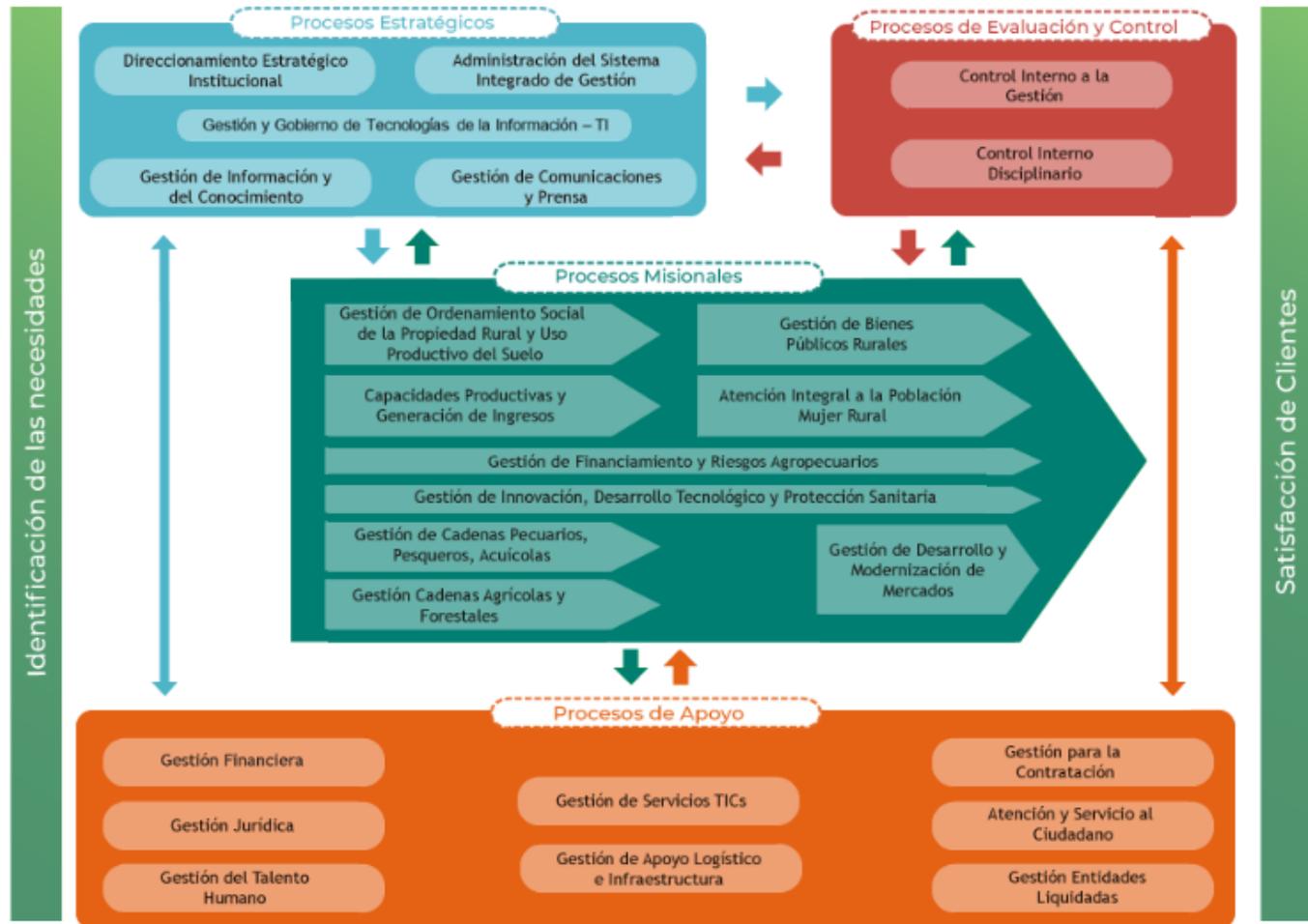
El modelo de operación por procesos de la entidad sigue las pautas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente. La armonización de los requisitos de los sistemas de gestión mencionados se realiza al interior de la entidad a través del Grupo Administración del SIG, quien dan la orientación a las demás dependencias de la entidad para adelantar las acciones necesarias de implementar estos estos sistemas de acuerdo con los requisitos establecidos.

El alcance establecido para el sistema integrado de gestión es: formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del sector agropecuario, pesquero, forestal y de desarrollo rural.

### 3. ESTABLECIMIENTO DEL MAPA DE PROCESOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO DURAL

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	DE-DEI-07 FECHA EDICIÓN 16-09-2021

## MAPA DE PROCESOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Mapa de Procesos</b>	<b>DE-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 16-09-2021

#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
06-04-2011	2	Se cambio el nombre del proceso de Atención y Servicios al Cliente por Proceso Atención y Servicio al Ciudadano.
03-06-2011	3	Se Incluyó el Proceso de Apoyo Gestión de Entidades Liquidadas.
27-09-2012	4	Se Incluyó el proceso de Gestión para la Contratación.
03-07-2014	5	Se ajustó nombres de los procesos para adecuarlos a los establecido en el decreto 1985 de 2013, se actualizó el logo de acuerdo a los establecido en el Manual de Identidad Institucional.
28-11-2018	6	Se incluyó el proceso misional de “Atención Integral a la Población Mujer Rural”, aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de fecha 28 de noviembre de 2018.
16-09-2021	7	Revisión Integral del Mapa de Procesos